



Expte N° 53.102.
SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones en la cual el Departamento Personal informa que el día 31 de julio de 2010, operará el vencimiento de la prórroga de designación de la Arq. María Victoria PAREDES, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, interino (PROMENI) para desempeñar tareas en el desarrollo de las Tecnicaturas en Informática que se dictan en la Modalidad a Distancia en esta Facultad,

ATENTO a lo informado por el Coordinador General del Área de Educación a Distancia, Ing. GIORGETTI y Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Arq. María Victoria PAREDES (D.N.I. N° 22.526.452), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, interino (PROMENI), para desempeñar tareas en el desarrollo de las Tecnicaturas en Informática que se dictan en la Modalidad a Distancia en esta Facultad, a partir del 1º de agosto de 2010 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente prórroga de designación será solventada con fondos del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos a través del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Informática (PROMENI).

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, el Coordinador General del Área de Educación a Distancia, Director del Departamento Informática y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 121/10.
e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar